

## LA SALUD EN EL CONTEXTO ESCOLAR: UN PROPÓSITO NECESARIAMENTE PEDAGÓGICO EN LA FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS PEDAGÓGICAS

Dr. C Yamilia Portuondo Maurelo

Universidad de Ciencias Pedagógicas "Frank País García". Cuba  
[yamiliapm@ucp.sc.rimed.cu](mailto:yamiliapm@ucp.sc.rimed.cu)

### RESUMEN

La atención a la salud en el contexto escolar, a luz del siglo XXI, se ha convertido en un propósito necesariamente pedagógico en la formación de los estudiantes de las carreras pedagógicas en una doble mirada: dirigida a su crecimiento personal y profesional. Para ello no solo debe ser asociada con la prevención de las enfermedades, sino que se trata también de los aspectos relacionados con las esferas de regulación inductora y ejecutora de la personalidad en armonía e integración. Desde esta mirada investigativa se ofrecen fundamentos teóricos que orientan a los profesionales de la educación hacia su instrumentación desde la labor educativa.

**Palabras claves:** salud, salud escolar, cultura en salud, promoción para la salud, educación para la salud, prevención, orientación, aprendizaje.

### INTRODUCCIÓN

Durante años, e incluso durante siglos, los seres humanos consideraron la salud como lo opuesto a la enfermedad, criterio superado por la definición que acerca de la misma da la Organización Mundial de la Salud (OMS) al señalar que "La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de las afecciones o enfermedades"<sup>1</sup> La salud debe ser entendida como "la calidad de la existencia del hombre determinada por su relación armónica con el medio natural- social que le corresponde"<sup>2</sup>. En un acercamiento a la definición de este concepto hay que considerar, además, la aportada por C. Carvajal, al definirla como "la capacidad de desarrollar el propio potencial personal y responder de forma positiva a los retos del ambiente, es un recurso para la vida diaria y no el objeto de la vida; es un concepto que hace hincapié en los recursos sociales y personales, así como en las capacidades físicas."<sup>3</sup>

Para D. Prieto (2000), la existencia saludable del ser humano satisface necesidades esenciales para él: la calidad de su vida, su vínculo estable con la naturaleza y su relación con los demás hombres. La salud tiene un carácter sistémico, posee diferentes rasgos interrelacionados, entre ellos:

- Ausencia de daños morfológicos.
- Ausencia de limitaciones funcionales.

---

<sup>1</sup> Barreras Enrich, A et al. Filosofía. Ciencia de la salud. Editorial Pueblo y Educación, 1991, p.19.

<sup>2</sup> Marx, C. La ideología Alemana OE en 3 tomos, T-1 Editorial Progreso, Moscú. P.9.

<sup>3</sup> C. Autores. Pedagogía de la Promoción de la salud en el ámbito escolar. Cátedra UNESCO en Ciencias de la Educación, 2007.p.6.

- Determinado nivel de bienestar subjetivo.
- Determinado nivel de bienestar social, o sea, de posibilidades sociales de desarrollo del individuo en el plano económico, cultural, etc.
- Determinado nivel de desarrollo de la personalidad referido a la autorrealización de sus potencialidades productivas y su autodominio”<sup>4</sup>

La actitud de los hombres ante su salud es histórico-concreta, depende no sólo de las condiciones sociales existentes, sino también de las valoraciones que posee de la misma, de sus conocimientos, costumbres, hábitos, condiciones de la vida y del grado de satisfacción de sus necesidades vitales.

Es por ello que se reconoce a la escuela como el escenario que, por excelencia, trasciende en sus contribuciones de formar el carácter, la voluntad, desarrollar hábitos y habilidades, sentimientos y valores que permita conformar en cada estudiante un conocimiento general, integral, del cual forma parte la **cultura en salud**.

La cultura en salud, según R. Aguirre (2000), es la categoría que revela el grado de desarrollo alcanzado por el hombre en el conocimiento y dominio de su organismo y medio socioecológico, de modo tal, que trascienda en su actuación hacia una conducta que propicie un modo saludable de vida.

De manera general se coincide en afirmar que de una forma u otra todos poseemos cultura en salud a partir del control que se realiza de determinados factores que influyen el estado de la misma. Desarrollar esta cultura en salud presupone que las acciones educativas que se instrumenten en las Universidades de Ciencias Pedagógicas estén sustentadas en la comprensión del aporte que deben y pueden hacer los educadores a favor de la creación de ambientes saludables y el reforzamiento de conocimientos, concepciones, valores y conductas, haciendo de la vida escolar una oportunidad para el crecimiento personal y profesional.

Es por ello que la autora insiste en considerar al colectivo pedagógico de grupo como el nivel primario para brindar atención a la salud de los estudiantes de las carreras pedagógicas desde un enfoque integral y una mirada crítica y renovadora, concebida no como una tarea más o una función extra a desarrollar por los docentes que lo integran. Es importante entonces garantizar una verdadera influencia desde la concepción misma de su labor educativa y con ello asegurar su instrumentación consciente en el quehacer pedagógico.

## **DESARROLLO**

### **¿Qué entender por atención a la salud escolar desde la labor educativa del colectivo pedagógico de grupo?**

Desde la mirada científica de la autora, es el conjunto de acciones educativas que realiza el colectivo de grupo para el desarrollo estable de los procesos tanto biológicos, como psicológicos y sociales en los estudiantes de las carreras pedagógicas dirigidas a potenciar y enriquecer, en entornos saludables, las oportunidades de aprendizaje en salud y con ello fomentar y consolidar comportamientos sanos y responsables en los mismos.

Para C. Carvajal y M. A. Torres (2006), la salud escolar no sólo se relaciona con la prevención de las enfermedades, se trata también de los aspectos relacionados con el bienestar social y psíquico, con la comunicación, con los ánimos, las motivaciones y demás aspectos subjetivos y objetivos relacionados con el desarrollo armónico y estable de la personalidad.

Para favorecer la comprensión, por el colectivo pedagógico de grupo, de la trascendencia y necesidad de concebir en su labor educativa la atención a la salud escolar retomamos algunos de los aspectos abordados en el Foro Mundial sobre Educación efectuado en Dakar en el año 2000, escenario en el que con una visión amplia se planteó la relación entre la Salud Escolar y la Educación para Todos de tres maneras:

---

<sup>4</sup> Pérez Lovelle, R. “La psiquis en la determinación de la salud”. Editorial Científico – Técnica. La Habana, 1989 p.29.

1. La salud como aporte o condición para el aprendizaje.
2. La salud como resultado de una educación eficiente y de calidad.
3. La salud como colaboradora con la educación para lograr los objetivos de la Educación para Todos.

Cirelda Carvajal (2006), considerando estos referentes, invita a reflexionar en torno a:

- Cuánto influye en la calidad del aprendizaje escolar, la asistencia o la retención, los conflictos familiares o los problemas de comunicación, entre los docentes y sus alumnos, a lo que se añadiría entre los propios alumnos, entre la familia y sus hijos, entre estos y la escuela.
- Cómo los problemas vinculados a la esfera de la salud mental, sexual y reproductiva pueden originar graves consecuencias en los resultados de la vida escolar.

Para comprender adecuadamente este tema es necesario analizar dos conceptos importantes:

### **Promoción y Educación para la Salud**

La Promoción de la Salud no se ocupa sólo, según C. Carvajal (2007), de promover el desarrollo de habilidades personales y la capacidad de las personas para influir sobre los factores que determinan la salud, sino también incluye la intervención sobre el entorno para reforzar, tanto aquellos que sostienen estilos de vida saludables como para modificar aquellos otros que impiden ponerlos en la práctica, de manera que las opciones más saludables sean las más fáciles de elegir.

Como proceso tiene el objetivo de fortalecer las habilidades y las capacidades de las personas en la búsqueda de alternativas que garanticen conductas saludables reconocidas, por los especialistas del Ministerio de Educación, como una estrategia valiosa para desarrollar la cultura en salud. Es una prioridad y oportunidad importante porque:

- ❖ Parte de una visión integral, multidisciplinaria del ser humano, considerando a las personas en su contexto familiar, comunitario y social;
- ❖ Desarrolla conocimientos, habilidades y destrezas para el autocuidado de la salud y la prevención de conductas de riesgo en todas las oportunidades educativas;
- ❖ Fomenta un análisis crítico y reflexivo sobre los valores, conductas, condiciones sociales y estilos de vida y busca desarrollar aquellos que favorecen la salud y el desarrollo humano;
- ❖ Facilita la participación de todos los integrantes contexto educativo en la toma de decisiones, contribuye a promover relaciones socialmente igualitarias entre los géneros, alienta la construcción de la ciudadanía y la democracia y refuerza la solidaridad, el espíritu de comunidad y las habilidades para defender los derechos humanos.

Es importante que el colectivo pedagógico de grupo comprenda que la Promoción para la Salud encuentra en la Educación para la Salud una de las vías principales para su desarrollo. La Organización Mundial de la Salud la define como la disciplina que se ocupa de iniciar, orientar y organizar los procesos que han de promover experiencias educativas, capaces de influir favorablemente en los conocimientos, actitudes y prácticas del individuo con relación a la salud, fomenta el intercambio de conocimientos y experiencias así como la interacción entre jóvenes con el fin de promover su salud. Los jóvenes necesitan tener habilidades para tomar decisiones, negociar, manejar conflictos y resolver problemas.

Se constituye entonces, para C. Carvajal (2007), en las oportunidades de aprendizaje creadas conscientemente con vista a facilitar cambios de conducta encaminados hacia una meta predeterminada, está estrechamente ligada a la prevención de la enfermedad, como medio susceptible para modificar los comportamientos identificados como factores de riesgo de determinadas enfermedades. Se trata de una actividad educativa diseñada para ampliar el conocimiento de la población en relación con la salud, desarrollar su comprensión y las habilidades personales que la promuevan.

Es un proceso de formación y responsabilización del individuo de manera que adquiera los conocimientos, las actitudes y los hábitos básicos para la defensa y la promoción de la salud individual, familiar y social. Es decir, tiene el objetivo de responsabilizar a educandos y

educadores y de prepararlos para que adopten estilos de vida sanos y conductas positivas ante la vida.

Para enriquecer desde el punto de vista teórico las concepciones del colectivo pedagógico de grupo acerca de la salud escolar y en un intento de favorecer su atención desde la labor educativa que se instrumenta en la praxis pedagógica, se redefinen tres conceptos importantes: **prevención y orientación para la salud escolar y aprendizaje en salud.**

Estos conceptos, abordados desde posiciones investigativas diversas, en su contextualización e instrumentación en la atención a la salud escolar del colectivo pedagógico de grupo potencian la lógica transformación de los estudiantes de las carreras pedagógicas, en un proceso donde el colectivo pedagógico debe enseñar, instruir, pero debe también educar, demostrar capacidad para autodesarrollarse, favorecer la formación de un profesional de la educación para su integración activa a la sociedad, fomentar la inteligencia, el juicio crítico, la autoestima elevada, la autodeterminación y aspiraciones tendientes al desarrollo considerado, por excelencia, modelo de actuación profesional para el colectivo estudiantil.

**La prevención para la salud escolar**, en la labor educativa se define como **el sistema de acciones diseñadas desde el colectivo pedagógico de grupo atendiendo a las particularidades grupales e individuales de los estudiantes de las carreras pedagógicas, para garantizar un adecuado conocimiento y un control eficiente de aquellos factores de riesgo que limitan la adopción de estilos de vida sanos y responsables y el fomento de un potencial de vida cualitativa y equitativamente superior.**

En correspondencia con ello se significa que la concepción y el funcionamiento del colectivo pedagógico de grupo deben estar matizados desde una intencionalidad preventiva a partir de la determinación de métodos y procedimientos efectivos que condicionen la elaboración de estrategias educativas concretas y contextualizadas, al considerar que la prevención, especialmente la primaria, es directamente proporcional a la calidad y la eficiencia educativa.

Para ello el colectivo pedagógico de grupo, en su praxis educativa, debe delimitar responsabilidades, áreas de trabajo y acciones concretas desde un sentido anticipado y meditado, demostrando conocimiento de los diferentes contextos que inciden en la formación de los estudiantes de las carreras pedagógicas trabajo en, desde y para el colectivo conscientemente planificado que permita detectar en un estadio temprano las insuficiencias o dificultades, en algunos casos y en general proporcionar el desarrollo pleno de su salud potencial.

En relación con la **orientación educativa para la salud escolar** es definida como: **la actividad implementada en el contexto educativo, por el colectivo pedagógico de grupo, sustentada científicamente y dirigida a establecer, desde un marco supuestamente sano, los niveles de ayuda y opciones necesarias que estimulen el desarrollo cognitivo y afectivo de los profesionales de la educación en formación, lo que favorece la adopción y manifestación de conductas saludables como recurso fundamental para potenciar el desarrollo físico, psíquico y social.**

El colectivo pedagógico de grupo es considerado como el primer nivel en el diseño e instrumentación de la orientación educativa para la salud escolar en la formación de los estudiantes de las carreras pedagógicas, otorgándole especial énfasis en esta labor al constituir modelo de actuación profesional. Es precisamente este contexto escenario trascendental para la construcción de aprendizajes y ejercer una influencia desarrolladora en la asunción de las opciones más saludables de vida de manera que los conocimientos, las actitudes y los hábitos se conjuguen para responsabilizar a educandos y educadores en la manifestación de conductas positivas ante la vida.

Sin dudas, la autora defiende la propuesta de que la atención a la salud escolar se implemente desde la labor educativa del colectivo pedagógico de grupo sustentada en la prevención y la orientación para la salud escolar como conceptos básicos en interrelación dialéctica. De esta relación emerge el **aprendizaje en salud** como otro concepto básico a considerar para

estimular las potencialidades de los estudiantes de las carreras pedagógicas en la apropiación de conocimientos, hábitos, costumbres y valores.

Aunque el aprendizaje ha sido definido de diversas maneras, según posiciones científicas, es necesario para el colectivo pedagógico de grupo concebirlo como un proceso de transformación cognoscitiva y afectiva, de crecimiento interno y personalizado que indiscutiblemente está mediado por el contexto sociocultural en que se desarrollan e interactúan los estudiantes de las carreras pedagógicas, por lo que las influencias y el modelo que represente, en su accionar educativo, constituye referente para la asunción de modos de actuación tanto en lo personal como en lo profesional.

La atención a la salud escolar en la labor educativa del colectivo pedagógico de grupo demanda de la pertinente consideración de los contenidos socialmente valiosos, significativos y con el necesario sentido para los estudiantes los que deben convertirse, por excelencia, en fuerza movilizadora y dinamizadora en la modificación de los contenidos psicológicos desde la construcción personalizada y el enriquecimiento de los saberes.

En correspondencia con estos presupuestos la autora define **el aprendizaje en salud como el proceso intencionalmente dirigido a la internalización activa y consciente de los contenidos relacionados con la salud y de las formas de sentir, pensar y actuar que condicionen en los estudiantes el desarrollo tanto de conocimientos, hábitos, habilidades y actitudes favorables hacia la adopción y manifestación de estilos de vida sanos y responsables.**

Es pertinente significar que el aprendizaje en salud como concepto básico de la atención a la salud escolar en la labor educativa del colectivo pedagógico de grupo debe sustentarse como premisa en la construcción o reconstrucción reflexiva del conocimiento. Constituye, a juicio de la autora, un proceso centrado en el estudiante, el que debe asumir una posición activa, creativa y comprometida con su propio desarrollo. Sin dudas, este es un proceso sumamente complejo, que se hace posible por la integración de influencias educativas de todo un colectivo dirigida a la adquisición o modificación de nuevas actitudes relacionadas no sólo con la conservación de la salud, sino con la potenciación de cambios positivos en el que se combine la elección personal con la responsabilidad social.

Se precisa, entonces, que la atención a la salud escolar como contenido de la labor educativa del colectivo pedagógico de grupo alcanza la efectividad deseada en tanto se instrumente sobre la base de la acción anticipada y desde una comprensión más social de los problemas y necesidades. Su concepción desde un carácter preventivo - orientador propicia el establecimiento de un aprendizaje en salud desarrollador facilitando las opciones y oportunidades que garanticen entornos educativos saludables.

**El método reflexivo actitudinal: una alternativa para la atención a la salud escolar de los estudiantes de las carreras pedagógicas desde la labor educativa del colectivo pedagógico de grupo.**

La atención a la salud escolar en la labor educativa del colectivo pedagógico de grupo debe ser concebida como un sistema de actividades y procedimientos organizados conscientemente, con un contenido definido que propicie la valoración óptima de sus resultados en correspondencia con el compromiso, la participación activa y la plena satisfacción de todo un colectivo ante la necesidad de formar actitudes responsables y valores positivos hacia la salud tanto personal como colectiva.

Estos procedimientos deben ser dirigidos adecuadamente y no pueden ser desarrollados espontáneamente por cada profesor durante el proceso pedagógico. Dado su peculiaridad y carácter complejo, concebir la atención a la salud escolar desde la esencia misma de la labor educativa demanda la necesidad de ser consecuentes y coherentes con la selección del método, de modo que el colectivo pedagógico de grupo pueda ejercer una adecuada influencia sobre la conciencia, los sentimientos y los modos de actuación de los estudiantes que cursan carreras pedagógicas.

Comprender que a través del método se evidencia el camino, la dirección del pensamiento humano en el tránsito hacia la consecución de un determinado objetivo, permite concientizar, por parte del colectivo pedagógico de grupo, que en su selección acertada y oportuna descansa su proceder dirigido a la atención a la salud escolar y así, desde una visión pedagógica, potenciar el crecimiento personal de los responsables de formar a las nuevas generaciones.

En la justa, efectiva y pertinente selección del método, dado su carácter práctico y activo, se debe ser consecuente con las necesidades identificadas durante el diagnóstico, tanto el pedagógico integral como profesional, en una atmósfera emocional adecuada que facilite penetrar en los modos de actuación del colectivo pedagógico de grupo y en su conciencia, intencionalmente diseñado para prevenir y orientar hacia la adopción de estilos de vida sanos y responsables.

Dada la gran responsabilidad y el reto que enfrenta el colectivo pedagógico de grupo en la formación de los estudiantes de las carreras pedagógicas y con la premisa de que en la atención a la salud escolar se acciona y se trabaja con los sujetos, con los estudiantes, y no sobre ellos, se considera pertinente revelar, como una novedosa alternativa para su proceder el método reflexivo actitudinal, que se caracteriza por los siguientes rasgos:

➤ **Vínculo de lo cognitivo, lo afectivo y lo comportamental**

La atención a la salud escolar debe concebirse y diseñarse a partir de la unidad de lo cognitivo, lo afectivo y lo comportamental en la labor educativa como expresión de la plena conciencia del colectivo pedagógico de grupo de sus posibilidades y potencialidades tanto en lo personal como en lo científico metodológico y convencidos de la necesidad de no limitar el aprendizaje en un encuentro con la superación profesional.

Desarrollar en el colectivo pedagógico de grupo la conciencia de que aprender desde una perspectiva diferente en el ejercicio de la atención a la salud escolar, se convierte en un factor decisivo que es reflejo del esfuerzo estable y consciente que se debe realizar para comprender, explicar y atender intencionalmente las situaciones pedagógicas de salud que en el contexto grupal se identifican, la mayoría de las cuales pueden ser resueltas desde la labor educativa. Consecuentes con lo aprendido, la atención a la salud escolar debe acontecer desde un proceder diferente que trascienda al conocimiento informado de las palabras hacia la posibilidad renovadora del ser, constituyéndose en un marco de referencia que promueva y estimule la confianza y la responsabilidad de considerar la salud escolar como propósito esencialmente educativo.

➤ **Expresión del esfuerzo volitivo del colectivo pedagógico de grupo.**

En la concepción del método reflexivo actitudinal se reconoce la significación y trascendencia del esfuerzo volitivo del colectivo pedagógico de grupo para la atención a la salud escolar, avalado por la reflexión y la toma de decisiones en su desarrollo como actividad voluntaria de cada uno de los profesores que integran el mencionado colectivo.

Desde su implementación se favorece la toma de conciencia del colectivo pedagógico de grupo ante la necesidad de decidir y brindar alternativas y opciones saludables a través de un modo de actuación profesional. Implica, además, la posibilidad de reorganizar, reconceptualizar y valorar sus procedimientos a favor de la atención a la salud escolar expresando su disposición para asumirla con especial estabilidad, sistematicidad y uniformidad en los modos de actuación regulando, de esta forma, su comportamiento.

En la propuesta que se presenta se parte de reconocer la reflexión actitudinal en términos de análisis, interpretación, reelaboración, comprensión y valoración de determinadas situaciones y conflictos que en el proceso pedagógico se presentan. Considerando estos elementos, se define el **método reflexivo actitudinal como el sistema de acciones concebidas e instrumentadas para la atención a la salud escolar por el colectivo pedagógico de grupo desde la práctica de la reflexión, la disposición consciente y el reconocimiento de sus potencialidades como grupo dirigida a la apertura de opciones y oportunidades en entornos saludables consecuentes con la necesidad de reconocerse como referentes de**

**actuación profesional.** Su propuesta como alternativa para la atención a la salud escolar por el colectivo pedagógico de grupo desde la labor educativa se sustenta en:

- La necesidad de potenciar el sentido personal y profesional en la construcción de significados manifestados ya sea como conocimientos, conceptos, juicios, valores y patrones sociales.
- La articulación coherente de los conocimientos sociopsicopedagógicos, los hábitos, las habilidades y los valores para potenciar la asunción de estilos de vida sanos y responsables.
- La determinación de procedimientos generales que permitan un acercamiento intencional a la prevención y la orientación para la salud escolar desde la labor educativa del colectivo pedagógico de grupo.

Precisamente este importante órgano de trabajo debe reconocer y considerar como premisa que la expresión de modos de actuación y estilos de vida sanos y responsables se corresponden con la interiorización y la asimilación, desde su carácter subjetivo, de los contenidos socialmente significativos y de las valoraciones que posee acerca de su estado de salud, de sus conocimientos, costumbres, hábitos y necesidades.

El método desde el punto de vista didáctico, se configura atendiendo a los siguientes momentos:

### **I - Sensibilización referencial cognoscitiva**

Es importante reconocer que para la atención a la salud escolar desde la concepción de la labor educativa del colectivo pedagógico de grupo constituye una necesidad la preparación y capacitación de los profesores del colectivo pedagógico de grupo a partir del tratamiento y el abordaje de los elementos conceptuales y metodológicos básicos relacionados con las problemáticas y las necesidades profesionales identificadas y otras seleccionadas atendiendo a su importancia y actualidad, con la intencionalidad de formar una conciencia crítica de la trascendencia de sus actos como profesionales de la educación sin perder de vista la responsabilidad que conllevan ante sí mismos y la sociedad.

Por tanto es un momento que posibilita desde la integración de lo instructivo y lo formativo, la construcción de saberes, de sistemas de información, valores y convicciones con un carácter personalizado. Se trata de transmitir los conceptos, normas y modos de actuación desde un modelaje coherente, sustentado en el ejemplo de cada integrante del colectivo y así potenciar la asunción de estilos de vida sanos y responsables.

### **II – Internalización**

La máxima aspiración de fomentar en los profesores del colectivo pedagógico de grupo estilos de vida sanos y responsables, en correspondencia con la misión social declarada de formar a las nuevas generaciones de educadores, demanda la necesidad de potenciar la construcción personalizada del conocimiento sobre la base del compromiso individual en su búsqueda para dar solución a las necesidades diagnosticadas tanto individuales como colectivas.

Es pertinente considerar, por el colectivo pedagógico de grupo, la trascendencia de la singularidad de cada profesor en la búsqueda del conocimiento, el que, "con sus determinantes psicológicos toma decisiones que expresan su estado y valoración personal en el momento que las asume,... imprimiéndole un sentido personal a cada situación."<sup>22</sup>

En la medida en que se internalizan conocimientos, habilidades, valores, instrumentos y estrategias, mayores y más efectivos serán los procedimientos y las actitudes del colectivo pedagógico de grupo para enfrentar y solucionar situaciones y conflictos que se presentan en los diversos contextos de actuación, especialmente en el escolar.

Con los cambios internos que se producen en cada profesor, no sólo se logra el enriquecimiento de las esferas de regulación tanto inductora como ejecutora de su personalidad sino también en los modos de asumir los estilos de vida, de regular y autorregular

el comportamiento en función de las exigencias de la sociedad cubana al profesional de la educación.

En este sentido se reconoce la necesidad de potenciar la prevención, la orientación para la salud escolar y el aprendizaje en salud hacia el interior del colectivo pedagógico de grupo, ya que es precisamente en la dinámica de su funcionamiento que el profesor organiza, orienta y dirige sus procederes, en la medida en que elabora e integra lo cognoscitivo, lo reflexivo y lo procedimental, expresión consciente, además, de la reacción favorable del colectivo pedagógico de grupo y su implicación en la elección acertada de modos comportamentales a partir del máximo aprovechamiento de las potencialidades intelectuales y los recursos cognoscitivos para asumir la responsabilidad en pos de la atención a la salud escolar.

### **III- Proyectivo**

Constituye la expresión contextualizada y personalizada a través de los procederes de los modelos y estilos asumidos por el colectivo pedagógico de grupo para la atención a la salud escolar. Se reconoce como el momento resultante del enriquecimiento de saberes y de su incorporación a la propia manera de ser, de pensar y, sobre todo, de actuar de cada uno de los profesores comprometidos en promover una manera de vivir lo más saludable y responsable posible.

Se parte de reconocer que cada uno de ellos en sus procederes proyectan sus estilos de vida por lo que se constituyen en el modelo y el referente por excelencia para brindar atención a las situaciones pedagógicas relacionadas con la salud escolar. De su profesionalidad e intencionalidad depende, en gran medida, la regulación de su actuación y con ella la necesaria efectividad en la prevención y la orientación para la salud escolar en los Institutos Superiores Pedagógicos.

Estos elementos conducen a considerar, además, la manifestación de las habilidades personales y profesionales desarrolladas que garantizan, de una manera activa y consciente, brindar alternativas y opciones saludables como reflejo manifiesto de la capacidad para tomar decisiones conscientes, fundamentadas y oportunas, negociar y manejar conflictos en correspondencia con las necesidades profesionales identificadas.

El reconocimiento de cada uno de los momentos en que se configura didácticamente el método reflexivo actitudinal permite que se concreten los procederes del colectivo pedagógico de grupo para la atención a la salud escolar como un propósito pedagógico. Es, por tanto, una alternativa viable para garantizar una verdadera influencia educativa, su proyección por elevar la cultura en salud y con ella la formación de los profesionales de la educación.

Por ello, en la concepción e instrumentación del método ocupa un especial momento la determinación de los procedimientos definidos por R. Bermúdez y M. Rodríguez (1996) y asumidos por la autora como una operación encaminada al logro de una tarea metodológica, a través del correspondiente sistema de medios que emplea la persona para la consecución de esta tarea.

Atendiendo a estos presupuestos se declaran como procedimientos:

- **Debate analítico:** se potencia sobre la base de las aportaciones de ideas, criterios, puntos de vista que cada profesor en expresión de su individualidad y concepción del mundo realiza, la sustentación de argumentos y la valoración de modelos, alternativas y actitudes comportamentales en correspondencia con sus conceptos y convicciones.

Su finalidad radica en evidenciar y manifestar, con toda la intención necesaria, los juicios y concepciones del colectivo pedagógico de grupo relacionadas con la salud en el contexto escolar, facilitar la modificación de anteriores representaciones y modos de actuación, lo que permite profundizar en las diferentes situaciones pedagógicas de salud en sus relaciones causa- efecto desde criterios muy definidos y bien fundamentados.



• **Confrontación de ideas:** su reconocimiento como procedimiento radica en las posibilidades que brinda para confrontar opiniones y puntos de vista con un carácter problematizador y reflexivo como expresión de la actitud asumida por el colectivo pedagógico de grupo y que caracteriza su actuación en el escenario escolar. Su instrumentación como procedimiento propicia las condiciones y el espacio necesario para la reestructuración de conceptos ante situaciones nuevas y así organizar los procedimientos que faciliten actuar acertadamente ante ellas de forma sostenida.

La confrontación de ideas le permite al colectivo pedagógico de grupo penetrar en el ser de cada profesor, entender sus conflictos, acceder y comprender las actitudes que asumen, ya sean positivas o negativas, a favor o en contra, potenciar el desarrollo desde el control de las debilidades lo que implica, sin dudas, romper mitos, tabúes, prejuicios y estereotipos favoreciendo un proceso formador de saberes, normas, valores, actitudes y modos de comportamiento, desde el sólido fundamento de concepciones, puntos de vista y propósitos educativos.

• **Consultivo - cooperativo:** La atención a la salud escolar en la labor educativa del colectivo pedagógico de grupo desde un procedimiento consultivo- cooperativo garantiza la necesaria exploración, indagación, fundamentación consciente e intencional de las situaciones pedagógicas de salud que en el contexto escolar se identifican, a partir de la valoración conjunta, del aporte de todos los profesores que en él se integran a su comprensión y consecuente atención en una dinámica que favorezca la unidad de pensamiento y procedimientos hacia un mismo fin.

Sin dudas, se constituye punto de partida para fomentar el necesario consenso de criterios y acciones en el colectivo pedagógico de grupo a partir del intercambio reflexivo, las aportaciones individuales, en una dinámica de brindar opciones y alternativas diversas con propósitos definidos. Con ello se favorece el saber hacer en la interpretación y comprensión de modos comportamentales en su más amplia dimensión estimulando, además, sus potencialidades para proyectar coherente e intencionalmente cómo asume, vivencia y experimenta sus estilos de vida conscientes de su responsabilidad de formar, en correspondencia con las exigencias sociales, a los estudiantes de las carreras pedagógicas.

Ello implica la integración de pensamientos, sentimientos y procedimientos en forma apropiada y consciente desde la relación lógica y jerarquizada de los conocimientos y las actitudes, reconociendo la importancia de que el colectivo pedagógico de grupo se identifique en su diversidad y la acepte, fomente a partir de la prevención y la orientación para la salud escolar adecuadas relaciones interpersonales, los niveles de ayuda y apoyo para potenciar el necesario bienestar físico, psicológico y social en el contexto escolar.

Constituyen palabras claves en la implementación de este procedimiento: afecto, confianza mutua, respeto, comprensión, reciprocidad, tacto pedagógico, consenso, insistiendo en la necesidad de que cada profesor se convierta en un modelo de actuación a seguir en correspondencia con sus aportaciones individuales y la sustentación de argumentos en el que emerge una peculiar dinámica de reflexiones, puntos de vista y presentación de ideas con una premisa: mientras más preparación en el orden teórico y metodológico alcance el colectivo pedagógico de grupo, mayor será el nivel de compromiso y responsabilidad a favor de la atención a la salud escolar.

## CONCLUSIONES

La atención a la salud escolar desde la labor educativa demanda, no solo, la comprensión de los fundamentos teóricos en que se sustenta sino que implica su reconocimiento como propósito pedagógico. Su éxito está dado en la sensibilidad y el compromiso de los profesionales de la educación para potenciar el crecimiento personal de los estudiantes de las carreras pedagógicas en entornos saludables donde todo y todos eduquen.

## BIBLIOGRAFÍA

1. BAXTER, E. El trabajo educativo en la institución escolar. En: Selección de Temas Psicopedagógicos. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, 2001.

2. \_\_\_\_\_: La escuela y el problema de la formación del hombre. En: Compendio de Pedagogía. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, 2003.
3. BERMÚDEZ, R Y L. PÉREZ: Aprendizaje creativo y crecimiento personal. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, 2004.
4. CARVAJAL, C y otros: Temas de educación para la salud y educación de la sexualidad. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, 2003.
5. \_\_\_\_\_: Pedagogía de la promoción de la salud en el ámbito escolar. Cátedra UNESCO en Ciencias de la Educación. La Habana, 2006.
6. C. AUTORES: Manual de Educación para la Salud. Editorial Científico Técnica. La Habana, 1985.
7. \_\_\_\_\_: Diccionario Latinoamericano de Educación. Universidad Central de Venezuela, 2007.
8. \_\_\_\_\_: Promoción para la salud. Glosario de la organización Mundial de la Salud. Ginebra. 1998.